



SEGRUPSA C. Ltda.

Cdla. Acuarelas del Río, Manz-15, V-7; Teléfono: 213-2102 Celular: 086-368-333
Email: tpenafiel@segrupsa.com Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 08 del 2011

Señores
SOCIOS DE SEGRUPSA C. LTDA.
Ciudad.-

Ref.: Informe de Gerencia General.

Estimados Señores:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal; con nombramiento recibido en el mes de Agosto del 2009, y de conformidad con lo determinado en la resolución No.- 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, y su respectiva ampliación, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2010.

1.- Las operaciones de la compañía; en cumplimiento de la ley reformativa al código de trabajo, publicada en el suplemento del Registro Oficial No.- 298 del 23 de junio del 2006, mediante el cual se regulo la intermediación laboral y la tercerización de servicios complementarios, con fecha 3 de septiembre del 2007, aumento su capital suscrito en la suma de 10,000.00; el aumento quedo perfeccionado con la inscripción en el registro mercantil.

Cumplido lo anterior, ante el Ministerio de Trabajo y Empleo a Raíz de la Expedición del Mandato Constituyente (Mandato 8), se reformo el Objeto Social para adecuar sus estatutos a dicho mandato, y se realizaron las gestiones para obtener el permiso ante el Ministerio de Trabajo, en agosto fue entregado el documento numero de Permiso 328-ACML-6-09, denominado Autorización de funcionamiento para la realización de Actividades complementarias.

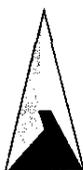
El 100% de nuestros ingresos provienen por la prestación de servicios de guardias de seguridad en cumplimiento de contratos celebrados con diferentes Clientes. En el año 2010, hemos tenido una mayor demanda de guardias de seguridad teniendo que luchar muy duro contra el alto índice delictivo especializado y armado, principalmente en el Golfo de Guayaquil y en el Cantón de Esmeraldas, donde prestamos nuestros servicios.

2.- Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio, procurando siempre mantener un alto grado de alistamiento del personal y material así como la disminución del riesgo de operación, a pesar de lo cual hemos tenido un siniestro por asalto que lamentar en Septiembre 2010, en el centro de Custodias en cuyo caso se indemnizo haciendo uso del seguro privado a los afectados de acuerdo a lo exigido por la Ley de Seguridad y su reglamento

3.- Las relaciones con nuestro personal se han mantenido dentro de un ambiente de respeto y obediencia a las normas de la empresa no existiendo problemas laborales de ninguna índole. Dejamos constancia que de conformidad con las reformas al código de trabajo el 100% de nuestros trabajadores son directos.

Los guardias que ya no eran necesarios, fueron liquidados sus servicios, recibiendo todas las indemnizaciones, sueldos, compensaciones y beneficios a que los tenían





SEGRUPSA C. Ltda.

Cdla. Acuarelas del Río, Manz-15, V-7; Teléfono: 213-2102 Celular: 086-368-333
Email: tpenafiel@segrupsa.com Guayaquil - Ecuador

derecho de acuerdo al Código de trabajo y a todas las regulaciones que para el efecto contempla el mandato No.- 8

4.- Dejamos constancia que hemos cumplido con todas las resoluciones de las juntas Generales de Socios celebradas durante del ejercicio del 2010 y hemos respetado la ley de Propiedad intelectual y las normas sobre derecho de actor.

Presentamos ante ustedes el informe sobre los resultados Obtenidos por nuestra compañía durante el año 2010 de cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

a) Las Operaciones:

- o Ventas, Costo, Gastos. Las operaciones de la compañía durante el ejercicio tuvieron un movimiento aceptable pues la relación Ingreso, Gasto arroja una utilidad de \$ 8,471.87 (dólares Americanos).
- o De acuerdo con la conciliación tributaria efectuada se determino en el periodo la provisión del 15 % de trabajadores por \$1.369,15 (dólares Americanos); Gastos no Deducibles \$ 3.698,38 (dólares Americanos), Amortización de Perdidas Ejercicios Anteriores \$3.042,56; incrementando la base para el calculo de Provisión de Impuesto a la Renta, da como resultado de Impuesto a la Renta a Pagar \$ 1.939,63; valor que ES DESCONTADO con las retenciones que nos han efectuado LOS CLIENTES en el periodo 2010.
- o De acuerdo a los resultados y a la fórmula para cálculo de anticipo de Impuesto a la renta para el año próximo (2011) no resulto valor a pagar, ni por Impuesto a la Renta ni por Anticipo 2011.

b) Situación Financiera: Durante el ejercicio económico la empresa tiene:

Activo Corriente	\$ 220.825,54
Activo Fijo	\$ 263.997,77
Activo Diferido	\$ 148.053,35
Pasivo Corriente	\$ 129.357,21
Pasivo No Corriente	\$ 495.872,34
Patrimonio	\$ 7.647,12



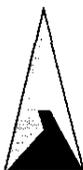
Razón de Solvencia.-

La compañía al cierre del periodo 2010 tiene una solvencia satisfactoria como puede apreciarse al establecer una relación del Activo Corriente y su pasivo Corriente $220.825,54/129.357,21 = 1.70$; Esta razón refleja que tiene fondos en su activo corriente que cubren perfectamente sus deudas a corto plazo.

El capital de la compañía es de \$10.000 (dólares Americanos); de acuerdo al último incremento para las compañías que prestan el Servicio de Seguridad.

c) Relaciones laborales y beneficios sociales.

La compañía cumplió durante el 2010 sus programas de aumentos salariales, la gerencia está plenamente consciente de las economías que debe realizar la empresa



SEGRUPSA C. Ltda.

Cdla. Acuarelas del Rio, Manz-15, V-7; Teléfono: 213-2102 Celular: 086-368-333
Email: tpenafiel@segrupsa.com Guayaquil - Ecuador

para mantener costos competitivos para sus servicios pero está igualmente persuadida de que debe procurar un ajuste adecuado de las remuneraciones de sus trabajadores, en todos los niveles, como ha sido tradicional política en esta materia.

Habiendo revisado la información financiera por el Ejercicio Económico del 2010, he encontrado que tales Balances proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y llevados como lo disponen los reglamentos y Leyes Pertinentes de nuestro País.

Dejo así cumplida mi Obligación Legal y aprovecho la oportunidad para presentar a los señores accionistas mi profundo agradecimiento por su apoyo y por la confianza otorgada a mi gestión.

Atentamente,

Lester Palacios Echeverría
GERENTE GENERAL

c: 093062433-7

